

DECRETO N° **0347**

NEUQUÉN, 07 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2931-M-19 originado en la presentación efectuada por "CIRQUE XXI 360"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se declare de interés municipal el espectáculo que se estará desarrollando en nuestra ciudad desde el 05 de abril hasta el 15 de mayo de 2019; en el cual se incluyen actos de acrobacia, actuación, cómicos, payasos, malabaristas, ilusionistas, magos y otros que hacen al entretenimiento de toda la familia;

Que asimismo, se destaca que con la llegada de dicho evento se generarán puestos laborales temporarios, y además, se brindarán funciones gratuitas dirigidas a niños y jóvenes que de otro modo no podrían disfrutar del espectáculo, así como talleres de distintas artes circenses;

Que mediante Pase N° 55/19, la Secretaría de Cultura y Turismo remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal al evento mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la actividad circense llevada a cabo por "CIRQUE XXI 360", desde el 05 de abril hasta el 15 de mayo de 2019 en la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

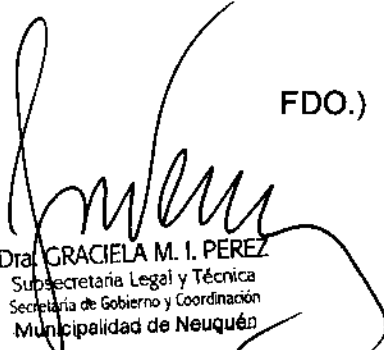
Artículo 2º) A través de la Secretaría de Cultura y Turismo, mediante nota de estilo, hágase llegar una copia del presente a "CIRQUE XXI 360".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MAC.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
BONET.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Supsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2235

Fecha 17. / 05. / 2019.